

Legálitas registra un aumento del 53% de consultas sobre temas relacionados con derechos del trabajador

Una de cada cuatro consultas realizadas en los últimos quince días en materia Laboral, está relacionada con los derechos de los trabajadores. Los abogados de Legálitas, prácticamente la totalidad teletrabajando, están haciendo frente a un importante volumen de consultas, como viene siendo habitual en tiempos de incertidumbre, con total normalidad y sin incidencias en el servicio

Las consultas en materia laboral se han incrementado notablemente en los últimos quince días, debido a la incertidumbre que los trabajadores están exponiendo a los abogados de Legálitas, principalmente por el miedo a ser despedidos por los cierres temporales de negocios, dudas sobre las condiciones laborales en las que tienen que teletrabajar, las posibilidades de conciliar el trabajo y el cuidado de sus hijos, el temor a ser incluidos en un ERTE o qué hacer frente a las situaciones de crisis que se dan en sus organizaciones, entre otras muchas dudas legales que está provocando esta pandemia.

De todas las consultas recibidas en los últimos quince días en materia Laboral, el 24%, una de cada cuatro, está relacionada con los derechos del trabajador motivados, sin duda, por la incertidumbre laboral que se vive en estos días.

A lo largo de la pasada semana, en la que ya se había suspendido la actividad educativa en los colegios, las consultas formuladas a los abogados en materia laboral, referidas a los derechos de los trabajadores, se dispararon hasta un 42,52% más que en la semana anterior, llegando hasta el 53,72%, si comparamos las consultas recibidas esta semana y las de hace quince días cuando todavía no se había decretado ningún tipo de medidas excepcionales.

Estamos ante una situación extraordinaria a la que los abogados de Legálitas han debido dar respuesta. Gracias al modelo operativo de la compañía, basado en tecnología on-line que permite el asesoramiento jurídico a distancia, los abogados han pasado prácticamente en su totalidad al formato de teletrabajo con el objetivo inicial de facilitar la conciliación laboral y personal, y posteriormente siguiendo las recomendaciones que las autoridades sanitarias establecieron en esta materia. A pesar del aumento de volumen de consultas, el servicio se está prestando como hasta ahora sin registrar ningún tipo de incidencia.

Entre las principales dudas legales que se generan habitualmente en materia laboral, destacan siempre las que representan una fuente de conflicto entre trabajador y empresario: vacaciones, permisos, excedencias, paternidad y maternidad, lactancia, concreción horaria, permisos por matrimonio, hospitalización de familiares, fallecimiento de allegados o conciliación laboral entre otras; consultas que se amplían con las relacionadas con el empresario, sobre qué sanciones puede imponer, la diferente graduación o, en qué casos, puedan acabar en despido.

Datos de contacto:

David Jiménez - Director de Comunicación Legálitas
91 771 26 16

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Madrid](#) [Cataluña](#) [Turismo](#) [Emprendedores](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>